



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo se sirva informar a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, los siguientes aspectos que conlleva la aplicación de la Resolución 224/14:


1. ¿ En base a qué estudio, protocolo o investigación empírica, la Jefatura de Gabinete estableció las condiciones técnicas para la instrumentación del uso obligatorio para acompañantes de motovehículos de chaleco reflectante y del casco reglamentario con el dominio del vehículo impreso?
2. ¿Cuáles son los criterios establecidos para garantizar la circulación entre Municipios que difieran en las restricciones que aplican?
3. Detalle las estrategias de implementación progresiva que se refiere en la motivación de la resolución 224/14.
4. Cuando menciona en los considerandos de la Resolución en cuestión que *"el uso del chaleco reflectante procurará una mejor identificación, tanto de día como en horas de la noche, brindando mayor seguridad;"*
 - 4.1. ¿A quién se brinda mayor seguridad ?
 - 4.2. ¿Considera el estado provincial que circular con un chaleco reflectante, brinda mayor seguridad? De ser así debería extender su



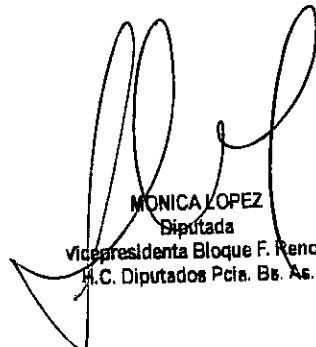
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

uso a todos los ciudadanos, no solamente a quienes circulan en
motovehículos.


5. Toda información que se considere pertinente.



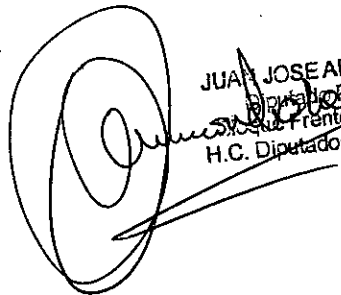
Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



JORGE SARGHINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



JUAN JOSE AMONDARAIN
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo que, a través de la jefatura de Gabinete de Ministros, distintos aspectos que conlleva la aplicación de la Resolución 224/14.

En la Provincia de Buenos Aires, a través de la Resolución N° 224/14, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, establece el uso obligatorio para acompañantes de motovehículos del chaleco reflectante y del casco reglamentario con el dominio del vehículo impreso, los que se ajustarán a las características que especifica en el anexo.

La Resolución se basa en el art 48 de la ley 13927. Que determina: " los conductores y acompañantes de motocicletas, ciclomotores y triciclos motorizados deberán circular con casco reglamentario y chaleco reflectante, los cuales tendrán impreso, en forma legible, el dominio del vehículo que conducen, su incumplimiento será considerado "falta grave"."

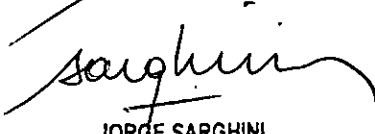
Las autoridades de la provincia de Buenos Aires adoptaron la medida en el marco de la seguridad vial, pero la presentaron y justificaron públicamente como una medida de prevención ciudadana.


La simple lectura de la Resolución, y la dualidad en la motivación de la misma lleva a concluir que se trata de una medida improvisada que carece de toda planificación que permita evaluar el impacto de la misma.

Sin perjuicio de que no queda claro cuáles es el fin de la medida, si podemos argumentar que frima facie es discriminatoria porque en pos de la seguridad ciudadana se obliga a algunos ciudadanos a transitar identificados. Argumento inaceptable por parte de un Estado Democrático.

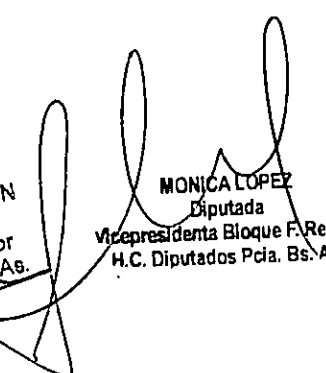
Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente pedido de informes.


CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.


JORGE SARGHINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Cdra. MARIA VALERIA ARZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


JOSE AMONDARAIN
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.